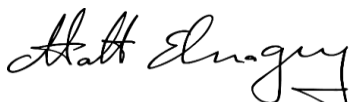


CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL,ENERO 12 DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 4.000.000,00
Citatorios	\$ <u>5.000,00</u>
Total	\$ 4.005.000,00

SON: Cuatro millones cinco mil pesos mcte (\$4.005.000,00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Enero 12 del Dos mil veintidós (2022)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$4.005.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede.. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2021-00099-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.
El Espinal Tolima, Trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 02 se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY

